

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La jagua de Ibirico – Cesar, marzo tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 204004089001-2021-00006-00  
Referencia: EJECUTIVO  
Demandante: PATRICIA CORONEL SIERRA  
Demandado: DARWIN CASTRO GUEVARA Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del credito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal  
LA JAGUA DE IBIRICO . CESAR  
El auto de fecha 03-03-2022  
Se notifica por estado No. 023  
del 04-03-2022  
A: \_\_\_\_\_  
El Secretario 